

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2008 00623 00***

Sustanciación: No. 559

Por no figurar como partes en este asunto, el juzgado no hará pronunciamiento respecto de la solicitud que obra en el expediente, de cesión de crédito realizada entre GSRM Colombia S.A.S., y la entidad Sistemcobro S.A.S.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 071
Fecha de notificación por estado 12/05/2021

Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbf74aa4f1c0ebf83eee3bc02650b879563ace197dcaffcd38ea37851f1138ef**

Documento generado en 11/05/2021 01:54:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>